



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



**PLAN DE COORDINACIÓN  
HORIZONTAL Y VERTICAL DEL  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
MARKETING Y COMPORTAMIENTO  
DEL CONSUMIDOR POR LAS  
UNIVERSIDADES DE GRANADA Y  
JAÉN**

### ***Definición de la coordinación horizontal y vertical del título***

La coordinación horizontal y vertical del título se plantea como una herramienta orientada hacia la garantía de la calidad del título.

La coordinación horizontal se ocupa de gestionar la carga de trabajo del estudiante, la distribución de las actividades formativas y las actividades de evaluación a lo largo del curso con el objetivo de distribuirla de forma equilibrada.

La coordinación vertical se ocupa de gestionar la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios y el reparto de competencias y contenidos con el fin de evitar vacíos y solapamientos.

El plan de coordinación del máster propone una serie de procedimientos orientados a dotar al programa de los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación horizontal y vertical del título.

### ***Responsables de la implementación del plan de coordinación vertical y horizontal del título***

1. El profesorado del título es responsable de implementar las medidas recogidas en este plan.
2. La Comisión Académica del Máster y la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad velarán por el cumplimiento de este plan, así como de su evaluación y mejora.

### ***Mecanismos de la implementación del plan de coordinación vertical y horizontal del título***

#### ***Coordinación horizontal***

**Guías docentes:** La actividad docente del profesorado ha de quedar planificada siguiendo las directrices recogidas en la memoria del verificación del título. Se centra en definir el conjunto de actuaciones destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a las competencias definidas y la programación temporal individual. Las guías docentes de la asignatura han de recoger de forma común la planificación de la actividad docente: contenidos, competencias, objetivos de aprendizaje, temario teórico y práctico y el sistema de evaluación.

**Calendario académico:** Se proporciona al estudiante un calendario con el reparto de cursos y sesiones de cada curso que contribuye a transmitir y equilibrar el reparto de la carga de trabajo para cada asignatura. Las tareas a desarrollar en cada asignatura quedan encuadradas dentro de la duración establecida para cada asignatura.

En el caso del grupo virtual (dado que en éste no existen las clases presenciales), la guía docente de la asignatura incorpora un cronograma que recoge el reparto de las horas de dedicación semanal a las distintas actividades docentes y de evaluación propuestas en la asignatura.

**Reuniones de coordinación del profesorado:** La actividad de más de un docente dentro de una asignatura ha de quedar coordinada en cuanto a la secuenciación de contenidos, abordaje de las competencias objetivos de aprendizaje, desarrollo del temario teórico y práctico y del sistema de evaluación.

Con estos objetivos, los profesores de una misma asignatura deberán de reunirse al menos dos veces cada curso académico, manteniendo al menos una primera reunión de forma previa al comienzo de la asignatura para la coordinación de su desarrollo, y al menos una última reunión para tratar la evaluación de los estudiantes y del funcionamiento de la asignatura. Estas reuniones han de quedar documentadas en actas que se entregarán a la coordinación del máster.

Se adjunta una plantilla que puede utilizarse para la realización de las actas.

### ***Coordinación vertical***

**Revisión de las guías docentes.** La Comisión Académica del Máster revisará cada curso las guías docentes de cada asignatura antes de su publicación. Tratará de comprobar que las guías incluyen la información mínima requerida y que no existen solapamientos, ni vacíos entre asignaturas.

**Reuniones de Claustro de profesores.** Cada curso se llevarán a cabo al menos dos reuniones de Claustro de profesores, al menos una de forma previa al inicio del siguiente curso académico y otra una vez impartidos los cursos a fin de valorar el desarrollo del curso. En estas reuniones se valorará la coordinación vertical y horizontal del título, se evaluará el propio plan de coordinación y en caso de ser necesario, se propondrán mejoras que pueden ser incorporadas al plan de coordinación.

**Granada a 06 de Junio de 2018**

***Universidad de Granada***  
***Universidad de Jaén***